



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN
(MÁLAGA)

BANDO DE ALCALDIA

SE INFORMA A TODOS LOS/AS VECINOS/AS QUE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA Y SALUBRIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL, SE VA A PROCEDER A DENUNCIAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (PERROS Y GATOS) QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA Y AQUELLOS QUE REALICEN LAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y NO SEAN RETIRADAS INMEDIATAMENTE POR LOS PROPIETARIOS, TAL COMO ESTABLECE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

ASI MISMO, SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN A TODOS LOS PROPIETARIOS DE POSEER CARTILLA SANITARIA Y MICROCHIP IDENTIFICATIVO DE LOS ANIMALES.

ALCAUCÍN, A 08 DE MAYO DE 2020

LA ALCALDESA